

RAD. 91-001-40-03-001 2019-000008-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, ABRIL VEINTIOCHO (28) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por DAVID USECHE ROMERO contra SEBASTIAN CUELLO AHUE, informándole que la parte demandante solicita requerimiento. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; VEINTINUEVE (29) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por DAVID USECHE ROMERO contra SEBASTIAN CUELLO AHUE, para resolver requerimiento.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

La parte demandante solicita en archivos No. 21-22 del Cuaderno B del proceso digital, el requerimiento al señor Pagador.

Mediante auto del 115/12/2022 se ordenó requerimiento al pagador, remitiéndose el mismo a dicha dependencia la que contesta en archivo No. 17 del Cuaderno B proceso digital:

RESPUESTA REQUERIMIENTO OFICIO J1cm-0602

WILLIAM GIRALDO <sedamazonasnomina@gmail.com>

Jue 4/02/2021 10:41

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Amazonas - Leticia <cmpl01t@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (109 KB)

respuesta DAVID USECHE CONTRA SEBASTIAN AHUE.pdf;

DEMANDANTE : DAVID USECHE ROMERO CC. 15.8869.640
DEMANDADO : SEBASTIAN COELLO AHUE. CC. 15.876.548

Dando respuesta al proceso 2019-00008, en contra al Docente SEBASTIAN COELLO AHUE C.C. 15.876.548, me permito informarle que en la actualidad se le está dando aplicación al proceso No.2011-00021 del Juzgado Promiscuo Municipal Eliconia, y el proceso, 2014 -00008 del Juzgado de Puerto Nariño, el proceso No. 2016-00037 del J2CM, y el proceso No. 2018-00176 del J1CM, por tal motivo no se le puede hacer efectivo el proceso en mención.

Una vez termine, se dará cumplimiento al proceso en referencia.

Sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

FRANCISCA RUIZ GIL
Técnico Sección Nóminas Secretaría de Educación

ANEXO LO SOLICITADO

En este orden se observa que dicha información se puso en conocimiento del apoderado de la parte demandante, así:

RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO OFICIO J1cm-0602

Juzgado 01 Civil Municipal - Amazonas - Leticia

<cmpl01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 5/03/2021 11:10

Para: luis carlos Quiñones Palma <luisca1407@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (109 KB)

respuesta DAVID USECHE CONTRA SEBASTIAN AHUE.pdf;

Buenos días.

Se reenvía para su conocimiento la respuesta del estado del embargo del salario del demandado allegado por la Secretaría de Educación Departamental dentro del proceso **ejecutivo No.910014003001-2019-00008-00**, adelantado por **DAVID USECHE ROMERO** contra **SEBASTIAN CUELLO AHUE**.

Cordialmente.
STEVING ACOSTA MONTES
Escribiente.-

Consecuente con lo anterior, se niega la solicitud de requerimiento incoada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 02 de mayo de 2022. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 35. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **492afd0386e26929ef864485c88a72eb390b968ff666982903c3b08f1a10203a**

Documento generado en 29/04/2022 05:26:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>